

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 2.554, comprensivo de pesetas nominales 10.500, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, a favor de doña Margarita Morales Pérez se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1953.—El Jefe de Valores, L. de Encío.

9.349—O.

y 2.º 2-11-1953.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul de España en Lisboa notifica a este Ministerio el fallecimiento de los subditos españoles siguientes:

Amadeo Gil Seoane, de cincuenta y tres años, casado, dependiente de comercio, natural de Santa Eulalia de Batallanes (Pontevedra), hijo de José y de María Rosa. Falleció en Lisboa el día 1 de julio de 1953 en el Hospital de San José.

Eugenio Ruiz Godoy, de sesenta y un años, soltero, dentista, natural de Valladolid, hijo de Eugenio y de Isabel. Falleció en Lisboa el día 3 de julio de 1953 en el Hospital Julio de Matos.

Carmen Abalde Calzado, de ochenta años, viuda, propietaria, natural de Castrelos (Pontevedra), hija de Juan y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 4 de julio de 1953 en R. General Taborda, 25, 1.º

María Alida Seijo Estévez, de sesenta y seis años de edad, soltera, pensionista, natural de Vilaboa (Orense), hija de Francisco y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 5 de julio de 1953 en R. Francisco Tomás de Costa, 47.

Carmen Araujo Mariño Bouza, de cincuenta y nueve años, casada, sin profesión, natural de Lisboa, hija de Domingo y de Josefa. Falleció en Lisboa el

día 10 de julio de 1953 en Av. Duque de Loulé, 98-r/c.

José Paramés Rodríguez, de cuarenta y tres años, soltero, comerciante, natural de Parada (Pontevedra), hijo de José y de Gumersinda. Falleció en Lisboa el día 1 de agosto de 1953 en Hospital Santo Antonio de Capuchos.

Evaristo Besada Santos, de sesenta y cinco años, casado, camarero, natural de Padrones (Pontevedra), hijo de Manuel y Florentina. Falleció en Lisboa el día 5 de agosto de 1953 en Rúa do Duque, número 4, 1.º esq.

Anselmo Durán Barreiro, de setenta y siete años, casado, obrero, natural de Ribarteme (Pontevedra), hijo de Jacinto y Francisca. Falleció en Lisboa el día 12 de agosto de 1953 en L. das Olarias, 54, 1.º esq.

José María Parada Costa, de sesenta y ocho años, casado, propietario, natural de Santiago de Ribarteme (Pontevedra), hijo de Ramón y de Ramona. Falleció en Caldas de Rainha el día 20 de agosto de 1953.

Narciso Cal Corugeira, de sesenta y tres años, soltero, cocinero, natural de Pazos de Borben (Pontevedra), hijo de Blas y Peregrina. Falleció en Alcobaca el día 30 de agosto de 1953 en el Asilo de la Mendicidad.

Joaquina Mercado Diego, de ochenta y siete años, viuda, sin profesión, natural de Madrid, hija de Joaquín y Manuela. Falleció en Lisboa el día 28 de agosto de 1953 en la Rúa do Norte, 45 (Asilo de Viejos de Carnide).

Ramón Alvarez Doval, de sesenta y ocho años, casado, cocinero, natural de Lunceda (Pontevedra), hijo de Juan y Perfecta. Falleció en Lisboa el día 24 de agosto de 1953 en P. Tomás da Anunciacao, 50-r/c.

María do Carmo Ribeiro Fernández, de sesenta y un años de edad, casada, sin profesión, natural de Lisboa (Portugal), hija de Cândido y de Camen. Falleció en Lisboa el día 8 de septiembre de 1953 en T. dos Remedios, 3, 2.º D.

Carmen Alvarez Alejandro, de sesenta y cinco años, soltera, sirvienta, natural de Santa Cristina (Pontevedra), hija de Vicente y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 11 de septiembre de 1953 en Hospital Curry Cabral.

Jesús Alonso González, de cuarenta y dos años, soltero, carnícero, natural de Barreiros (Pontevedra), hijo de Vicente y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 15 de septiembre de 1953 en Avenida de Aeroporto.

Adelia González Pérez, de ochenta y un años de edad, viuda, sin profesión, natural de Melón (Orense), hija de José y de María. Falleció en Porto Salvo el día 21 de agosto de 1953.

Paulino Inchado Sanz, de cuarenta y cinco años, viudo, obrero, natural de Badajoz, hijo de Pablo y de Julia. Falleció en Lisboa el día 7 de septiembre de 1953 en Vila Leao, 11-Dafundo.

José Alvarez Alvarez, de sesenta años, casado, comerciante, natural de Fornelos (Pontevedra), hijo de José y de Emilia. Falleció en Lisboa el día 19 de septiembre de 1953 en R. Alves Torgo, 350.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones

técnicas y legales y modelo de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 1953, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Primera Región Militar, sito en Serrano Jover (antes ronda de Conde Duque), a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

9.553—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 8.062, expedido a favor de doña María Luz de Frias y Monteagudo, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Huesca, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.244, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 351

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

37.241. Melilla.—Dependiente de comercio en bazar indio.—675 pesetas mensuales.

38.269. Barcelona.—Auxiliar de oficina.—550 pesetas mensuales.

38.305. Barcelona.—Empleado administrativo dominando alemán, francés e inglés.—690 pesetas mensuales.

38.358. Madrid.—Intérprete de inglés. 550 pesetas mensuales.

38.361. Barcelona.—Profesor de francés.—825 pesetas mensuales.

38.363. Barcelona.—Profesora de francés.—625 pesetas mensuales.

38.372. Barcelona.—Auxiliar administrativo.—675 pesetas mensuales.

38.395. Barcelona.—Empleada de oficina con categoría de Oficial primero.—875 pesetas mensuales.

38.414. Madrid.—Taquigrafía en varios idiomas.—1.250 pesetas mensuales.

38.550. Tenerife.—Ayudante de mos-trador en bazar indio.—375 pesetas mensuales.

38.563. Barcelona.—Peón mecánico. —225 pesetas semanales.

38.566. Barcelona.—Taquimecanógrafa en holandés, inglés, francés y alemán. 1.025 pesetas mensuales.

38.752. Madrid.—Peón de albañil.—13,50 pesetas diarias.

11.072. Tenerife.—Dependiente de comercio en bazar indio.—731,50 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de octubre de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 352

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar en España por su cuenta (no asalariados), con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos de la citada Sección considere oportunos.

25.317. Enfermera.—Madrid.

32.857. Industrial.—Madrid.

37.443. Profesor de inglés. — Barcelona.

33.009. Profesora de francés y canto.—Barcelona.

38.291. Agente Comercial.—Barcelona.

38.364. Granja avícola.—Lora del Río.

38.445. Traductor de idiomas. — Madrid.

38.456. Profesor de inglés, alemán y sueco.—Barcelona.

38.549. Comerciante en tejidos y baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

38.552. Profesora de corte y confección.—San Sebastián.

38.556. Profesora de idiomas.—Barcelona.

38.557. Técnico perfumista.—Madrid.

38.560. Profesor de idiomas.—Barcelona.

38.564. Profesora de gimnasia y masajes.—Barcelona.

38.571. Curtidor de pieles.—Albacete.

38.816. Exportador.—Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICADOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas y dos tiendas (2), y urbanización, en Zumaya (Guipúzcoa), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Astiazaran Galarza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos veinte mil cincuenta y dos (2.920.052) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la

respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y ocho mil ochocientas (48.800) pesetas con setenta y nueve (79) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa y siete mil seiscientos una (97.601) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Guipúzcoa, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristiano Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte (20) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien, por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes reglamentados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Guipúzcoa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 23 de octubre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler. 2.569—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edictos

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Aguilar González, natural de Martín de la Jara (Sevilla), estado soltera, de dieciséis años, domiciliada últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle Ríos, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 13 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 650 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 27 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Bosch. 4.588—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Isabel Benítez González.

lez, natural de Martín de la Jara (Sevilla), estado soltera, de quince años, domiciliada últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle de la Pólvora, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 13 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 650 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 27 de octubre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno: El Presidente, Carlos Bosch.
4.588-1—O.

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS POPULARES

SEGOVIA

SUBASTA-CONCURSO

El Patronato Provincial de Viviendas Populares, Entidad Benéfica constructora, ha acordado, cuando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución dictada por el Instituto Nacional de la Vivienda, sacar a subasta-concurso las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas, anexas y urbanización, en la ciudad de Cantalejo (Segovia), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, acogido en el Reglamento de «viviendas protegidas» del referido Instituto, a cuyo efecto hace saber:

Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría del Patronato en Segovia, Casa de los Picos, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta-concurso de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas veintisiete céntimos (3.046.463,27), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de noventa y un mil trescientas noventa y tres pesetas noventa céntimos (pesetas 91.393,90), que se depositará en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Delegación de Hacienda, en metálico.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaría del Patronato en Segovia, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Comisión Permanente de la Junta del Patronato, con asistencia de Notario y del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes re-

chazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva, en metálico o efectos de la Deuda pública, en la cuantía de ciento cincuenta y dos mil trescientas veintitres pesetas veinte céntimos (pesetas 152.323,20), la que deberá quedar depositada en la Caja General de Depósitos en Madrid o en la Delegación de Hacienda, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizar el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los impuestos de derechos reales y timbre. Asimismo el de Pagos al Estado, en las certificaciones de obra, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Segovia, 8 de octubre de 1953.—El Secretario del Patronato (ilegible).—Visto bueno, el Gobernador Civil, Presidente (ilegible).
2.582-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

TARRAGONA

Tribunal, fecha, local y relación de aspirantes admitidos para el concurso anunciado para cubrir quince plazas de Capataces de entrada de las carreteras del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo séptimo del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y en Orden de la convocatoria de 10 de septiembre próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17), para cubrir quince plazas de Capataces de entrada de las carreteras del Estado en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal ante el cual han de justificarse los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas quede integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por el Ingeniero don Antonio Lluís Anchorena, como Vocal, y por el Ayudante don Vicente Seguí Cirujeda, como Secretario, todos afectos a esta Jefatura de Obras Públicas.

Señalar los días 1 y 2 del mes de diciembre próximo venidero para efectuar los exámenes práctico, oral y de escritura, debiendo presentarse los interesados, a las diez de la mañana, en el local de esta Dependencia, plaza del General Sanjurjo, núm. 2, provistos de pluma con su mango, lápiz y goma para las operaciones de escritura y cálculo.

Aprobar la relación de todos los admitidos a concurso, que es la que a continuación se detalla.

Tarragona, 22 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.

Relación de los Peones Camineros del Estado, de la plantilla de esta Jefatura, que aspiran a cubrir vacantes de Capataces de entrada, a que se refiere el anterior anuncio

- 1.—Juan Piñol Vallverdú.
 - 2.—Carlos Polo Prades.
 - 3.—José Monragull Oliva.
 - 4.—Miguel Caballé Giné.
 - 5.—José Palleja Freixas.
 - 6.—Antonio Amill Amill.
 - 7.—Juan Parrot Olivé.
 - 8.—Juan Colomé Abelló.
 - 9.—Antonio Solé Prades.
 - 10.—Vicente Estupíñá Martí.
 - 11.—Francisco Isern Pallarés.
 - 12.—Antonio Rovira Montané.
 - 13.—Jaime Carrasco Rofes.
 - 14.—Luciano Gonzalo Escolano.
 - 15.—Francisco Cardona Ollé.
 - 16.—Conrado Costa Marín.
- 4.505-O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Alba ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Las personas que aspiren a obtener dicho cargo pueden pedirlo en solicitud dirigida a esta Corporación, o ser propuestas por tres Académicos de número.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid, y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, calle de Felipe IV, número 4, hasta el día 29 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 29 de octubre de 1953.—Julio Casares.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Chandreja

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense) con motivo de la construcción del canal de Castéligo para el embalse del salto de Chandreja, en el río Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 17 de noviembre de 1952, la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada a «Saltos del Sil S. A.», por Orden ministerial de fecha 6 de agosto de 1952, para aprovechar aguas del río Navea, con destino a producción de energía eléctrica, en término de Chandreja de Queija (Orense), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 6 de noviembre del mismo año, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y en el número 5.º de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939 con aplicación a las fincas que a continuación, se detallan, situadas en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán ha-

cer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la expresada Ley.
Orense, 19 de octubre de 1953.—El In-

geniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.
4 469—O.

Relación de propietarios de fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense), con motivo del embalse ocasionado por la presa de Chandreja, en el río Navea.

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
38	D.ª Emilia Méndez Vega	La Espasa	Vidueira	Prado y labradío.
40	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	Vidueira	Labradío.
66	D. José María Pérez Méndez	Soutelo	Sulleiro	Labradío y monte alto.
191	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	Regueiral	Prado.
209	D. José María Pérez Méndez	Soutelo	Regueiral	Huerta y prado.
211	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	Regueiral	Huerta.
213	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	Poula	Huerta.
359 bis	D.ª Ermelinda Martínez Fernández	Candedo	Valdecuartas	Pasto.
497	D.ª Ermelinda Martínez Fernández	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
508	D. Bautista Rodríguez Armesto	Candedo	Corgos	Prado.
509	D. Camilo Rodríguez Armesto	Candedo	Corgos	Prado.
521	Hros. de Agustina Martínez	Vilar	Vascarias	Labradío.
339	D. Lisardo Martínez Fernández	Candedo	Beiteragos	Labradío.
540	D.ª Ermelinda Martínez	Candedo	Beiteragos	Labradío.
580	Hros. de Cesáreo González González	Vilar	Valdecarras	Labradío.
582	D.ª María Antonio Gómez	Vilar	Vidueiros	Labradío.
644-645	D.ª María Antonio Gómez	Vilar	Cancelo	Monte y cereal rozas.
847	Pueblo de Las Taboazas	Las Taboazas	Cancelo	Monte.
660	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Lameiro do Muíño	Prado.
673	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Lameiro da Presa	Prado.
704	D. Dionisio Alvarez	Santa Cruz	Poula	Prado.
725	D.ª Concepción Vasallo	Santa Cruz	Corgos	Prado.
745	D. Edelmiro González Alonso	Vilar	Leira da Presa	Labradío.
747	D. Edelmiro González Alonso	Vilar	Leira da Presa	Labradío y robleda.
748	Hros. de Aurora Alonso Gayoso	Vilar	Leira da Presa	Prado.
764	D. Edelmiro González Alonso	Vilar	Carrapiteira	Prado.
780	Hros. de Miguel Castro Domínguez	Vilar	Cancelo	Robleda.
789	D.ª Dionisia Alvarez Fernández	Santa Cruz	Abesidiño	Prado.
799	D. Eugenio Prieto	Quintá	Lameiro Vello	Prado.
825	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	Avilló	Labradío.
835	D.ª Ermitas Martínez	Candedo	Corgo da Balxo	Robleda.
836	D.ª Erundina Martínez	Candedo	Corgo da Balxo	Robleda.
837	Hros. de Aurora Alonso Gayoso	Vilar	Corga da Riva	Prado y labradío.
840	D. Bautista Rodríguez	Candedo	Corgos	Prado.
841	D. Camilo Rodríguez	Candedo	Corgos	Prado.
842	D. Isaac Rodríguez	Candedo	Corgos	Cereal rozas.
1.001	D.ª Rosalía Blanco	La Espasa	Xunqueado	Pasto.
1.002	D. José Núñez	La Espasa	Xunqueado	Pasto.
1.003	D. Cesáreo Pérez	La Espasa	Xunqueado	Pasto.

La Rúa-Petín, 17 de octubre de 1953.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

PLAZA VACANTE

La Excm. Diputación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto de la Corporación, con sueldo anual de 13.500 pesetas, indemnización fija de salidas 2.000 pesetas, quinquenios del 10 por 100 y demás emolumentos que puedan corresponderle.

Las condiciones generales, el Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta, etc., se indican en las bases de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de la fecha.

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Guadalajara, 24 de octubre de 1953.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.
2.572-O.

LERIDA

ACLARACIÓN ANUNCIO SUBASTA

Con relación a la segunda base del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 268, de 25 de

septiembre último, y «Boletín Oficial» de la provincia núm. 116, de 26 de dicho mes, se advierte que el plazo de presentación de proposiciones para la subasta de construcción de treinta y ocho viviendas protegidas fine el día 2 de noviembre, a las doce horas.

Subsanase igualmente el error de la base novena, en la que donde aparece 0,13, debe figurar 1,30.

Lérida, 21 de octubre de 1953.—El Presidente, Víctor Hellán.

2.575-O.

VALENCIA

Sección de Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de firme especial de adoquinado mosaico en el camino vecinal del Llano de Cuarte a la carretera de Mislata a Real (tramo comprendido entre el punto kilométrico 0,026 y la bifurcación de la estación de Aldaya), por el tipo a la baja de 695.186,56 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente

reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en calle número con cédula personal o carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de firme especial de adoquinado de mosaico en el camino vecinal del Llano de Cuarte a la carretera de Mislata a Real (tramo comprendido entre el punto kilométrico 0.026 y la bifurcación de la estación de Aldaya), se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta supección al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al

En siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero del corriente año.

La garantía provisional será de pesetas 13.903,78, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de octubre de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

2.585-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

«COLSA»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria a fin de examinar las cuentas y balance del ejercicio anterior y propuesta de distribución de beneficios, así como para la adaptación del Estatuto social a la nueva Ley, para el día 21 del corriente, a las doce del día, en el domicilio social.

Amurrio, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario.

4.525—P.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 19 de noviembre de 1953, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el local social, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos.

2.º Refundir en un solo documento los actuales Estatutos sociales.

3.º Adaptar los vigentes Estatutos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Ampliar el capital social en diez millones de pesetas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Los proyectos de Estatutos y de ampliación de capital están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad hasta la víspera del día de la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 1953.—El Gerente Joaquín Masana Bru.

4.587—P.

ELECTROAGRICOLA, S. A.

CAMPOS DEL PUERTO

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria y en el domicilio social, calle del Ferrocarril, el domingo, día 22 del próximo noviembre a las quince horas, al objeto de deli-

berar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las quince horas del día 24 del referido mes de noviembre.

Campos del Puerto, 28 de octubre de 1953.—El Presidente, Juan León.

4.586—P.

COLEGIADOS FARMACEUTICOS ALAVESSES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día veinte de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, a fin de someter al examen y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 1 de noviembre de 1953.

4.525—P.

LA SUIZA NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, al objeto de modificar los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, debiendo depositar sus acciones en la Caja social, antes del día 16 de noviembre, los señores accionistas que deseen asistir.

De no existir el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados, con el mismo orden del día.

Lecumberrí, 28 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

9.580—P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 15, 2.º, letra C), para proceder a la modificación de los Estatutos conforme a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder asistir a dicho acto es preciso presentar la tarjeta de asistencia, la cual será facilitada por el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o el Banco Pastor, calle de Alcalá número 44, en Madrid, antes del día 15 de dicho mes, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación vigente.

Madrid, 29 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

9.579—P.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANONIMA

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que este Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta

general extraordinaria celebrada el 27 de abril del presente año, ha acordado ampliar el capital social en 15.000.000 de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 30.000 acciones serie F, ds 500 pesetas nominales cada una. La suscripción de referidas acciones se efectuará en las condiciones siguientes:

1.º La emisión se hará a la par, más un 4 por 100 de su valor nominal para prima y gastos de emisión, dando derecho preferente de suscripción a los actuales accionistas de la Sociedad a razón de una acción nueva por cada veinte de la serie A, o por cada dos de las series B, C, D y E en circulación.

2.º El primer dividendo pasivo, por importe de 270 pesetas, por título, equivalente al 50 por 100 del valor nominal más el 4 por 100 de este mismo valor nominal, será desembolsado dentro del plazo de los treinta días siguientes a la fecha en que el anuncio de ampliación sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en dos días de Valladolid. El pago del 50 por 100 restante, 250 pesetas, se hará en el mes de julio de 1954.

3.º Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales en la proporción del nominal desembolsado, a partir del día primero del mes siguiente a aquel en que se anuncie la suscripción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

4.º Se entenderá que renuncian a su derecho a suscribir los accionistas que no hagan uso del mismo dentro del plazo señalado; transcurrido éste, la Sociedad podrá disponer de los títulos no suscritos en la forma que el Consejo de Administración estime más conveniente.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción referido, podrán efectuarlo en las oficinas de la Empresa, Veinte de Febrero 6, en horas laborables de oficina, en el plazo de treinta días antes indicado. Se acreditará este derecho mediante entrega del cupón 85 de las acciones series A, B, C, D y E, contra el cual será entregado un resguardo a canjear en su día por los títulos definitivos, quedando anulado a cualquier otro efecto.

Valladolid, 26 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

9.576—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES OBLIGACIONES SERIE TERCERA
NÚMEROS 1 AL 200.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de noviembre próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,60 por 100 anual, de las obligaciones de la tercera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano. Madrid, 27 de octubre de 1953.—Secretaría General.

9.572—P.

FRIGORIFICOS DE MALAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Málaga, 25 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

9.559—P.

FABRICAS MUÑOZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (paseo de Gracia, núm. 107), para someter a su aprobación la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Según previene el artículo 13 de los Estatutos, para poder asistir los señores accionistas deberán depositar cinco acciones por lo menos en poder de la Sociedad o presentar el resguardo de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, en cuyo acto les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—La Gerencia. 9.352—P.

INSTITUTO PEDRO MATA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones de la Cámara de Comercio de esta ciudad el día 22 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23, en segunda, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social, mediante la emisión de acciones, octava emisión, en la cuantía y con las características que la Junta establezca, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

2.º Modificación de los Estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Reus, 28 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat. 4.602—P.

GRANJA ASTURIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, al objeto de modificar los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, debiendo depositar sus acciones en la Caja social antes del día 18 de noviembre, los señores accionistas que deseen asistir.

De no asistir el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados, con el mismo orden del día.

Villamayor, 27 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración. 9.581—P.

COMERCIAL SALVAT EDITORES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de Mallorca, números 41/49, a las doce horas del día 28 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio 1.º de julio de 1952 a 30 de junio de 1953.

3.º Distribución de los beneficios; y
4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 24 de octubre de 1953.—El Director general, Santiago Salvat Espasa. 9.607—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

MADRID

NOTIFICACIÓN

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo número seis de esta capital:

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Luis Butragueño Méndez, contra la Empresa Cándido Jiménez, sobre despido con fecha catorce de los corrientes se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: (Que estimando la demanda formulada por Luis Butragueño Méndez, debo condenar y condeno al demandado Cándido Jiménez a que a su libre elección readmita al demandante en su puesto de trabajo en idénticas condiciones a como lo venía desempeñando o le indemnice abonándole dos mil pesetas, y en cualquiera de ambos supuestos, a que le abone tres mil ciento noventa y nueve pesetas con noventa y dos céntimos por el tiempo transcurrido en la tramitación de las actuaciones.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la empresa Cándido Jiménez, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Angel Romay.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (ilegible). 4.482—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

En virtud del presente, cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en el juicio universal promovido por doña María Sobejaro Aguado, hija de Federico y de María, sobre adjudicación de bienes de don José Teresa García y Polvorosa, natural de Palencia, que falleció en esta capital el día 15 de julio de 1901, habiendo otorgado testamento en esta capital el día 16 de enero de 1901, ante el Notario don Julián de Pastor Rodríguez; se llaman a cuantas personas se crean con derecho a los bienes para que conforme previene el artículo 1108 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comparezcan ante este Juzgado a deducir su reclamación en el término de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del presente.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.378—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacio-

nal, que goza los beneficios de gratuito patrocinio, contra don Rafael, don Serafín, don Ricardo, don José Santos, doña María y doña Carmen del Olmo y García Escribano, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Casa-parador conocido por el de la Merced, número seis moderno, situada en el campo que le da nombre, de la ciudad de Córdoba, hoy plaza de Colón, dotada con una cuarta parte de paja de agua de la nombrada del Cabilco, que linda: por la derecha saliendo, con el pedazo de terreno que de la misma se segregó; por la izquierda, con casa número cuatro de doña Nicolasa Fernández, y por la espalda, con la línea de cerramiento, perteneciente a la calle Hormo del Ardave, perteneciente a la calle dentro de la población, y se halla formada sobre ochocientos setenta y siete metros y treinta decímetros cuadrados, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba, en el tomo 538, libro 445, folio 211 vuelto, finca 4.720 cuadruplicado, inscripción diecinueve.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas en que, de común acuerdo, valoraron las partes la expresada finca y la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación de cargas, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación y no tiene derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.427—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario a instancia de don José Fernández Tella, contra doña Crispina Ceballos Domínguez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 32.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la mitad indivisa de la siguiente:

Finca.—Huerta pomarada y labor llamada «La Huerta», de la Parroquia de San Juan de Priorio, Concejo de Oviedo, de veinte áreas sesenta centiáreas, dentro de la cual existe una casa de piso bajo y principal que ocupa doscientos metros cuadrados. Linda: al Norte, camino de la Iglesia; Sur, calleja que la separa de herederos de Angel Custodio; Este, otra calleja que la separa del Marqués de Santa Cruz, y Oeste, camino que la separa de

bienes de Dionisio Menéndez de Luarda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 25 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación de los Registros se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Tercera. Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la Provincia y en el de la de Oviedo, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial (ilegible).

8.462—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, Sociedad Anónima, sobre secuestro de varias fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo de 399.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Chalet en construcción de una planta, sito en dicha población. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados, equivalentes a doce mil ochocientos ochenta pies cuadrados, de los que están edificados en una planta cien metros treinta decímetros cuadrados, igual a mil doscientos noventa y un pies ochenta y seis decímetros de otro, cuadrados; destinándose el resto a huerta y jardín. Linda: frente, avenida Primera, en fachada de cuarenta metros; derecha e izquierda, entrando, y testero, finca de donde se segrega.

Sale por el precio de ciento siete mil quinientas pesetas.

2.ª Chalet en construcción de una planta, sito en dicha población. Ocupa una superficie de mil ochocientos noventa metros cuadrados, o sean, veinticuatro mil trescientos cuarenta y tres pies cuadrados, de los que están edificados en una planta treinta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a mil setecientos treinta pies y cuarenta decímetros de otro, cuadrados, destinándose el resto a huerta y jardín. Linda: frente, avenida Primera, en línea de cuarenta metros; izquierda, entrando, calle A, en línea de cuarenta y siete metros veinticinco centímetros; derecha, entrando, y testero, finca de donde se segrega.

Sale por el precio de ciento quince mil quinientas pesetas.

3.ª Chalet de dos plantas en construcción, sito en la citada población. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados, de los que están edificándose en planta baja setenta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados, o sean, novecientos setenta pies cincuenta decímetros de otro, cuadrados, y en planta

primera, cincuenta metros cuarenta decímetros cuadrados, igual a seiscientos cuarenta y nueve pies quince décimos de otro, destinándose el resto a huerta y jardín. Linda: frente, avenida Primera, en línea de veinticinco metros; derecha e izquierda, entrando, y testero, finca de donde se segrega.

Sale por el precio de ciento quince mil quinientas pesetas.

4.ª Chalet en construcción de dos plantas, sito en dicha población. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados, equivalentes a doce mil ochocientos ochenta pies cuadrados, de los que están edificándose en planta baja ciento cinco metros ochenta y tres decímetros, o sean mil trescientos sesenta y tres pies nueve décimas de otro, cuadrados, y en planta primera, ochenta y un metros dos decímetros cuadrados, igual a mil cuarenta y tres pies cincuenta y tres décimos de otro, cuadrados, destinándose el resto a huerta y jardín. Linda: frente, avenida Primera, en línea de veinticinco metros; derecha, entrando, calle A, en línea de cuarenta metros; izquierda, entrando y testero, finca de donde se segrega.

Sale por el precio de ciento treinta y cinco mil pesetas.

5.ª Y otro chalet de dos plantas, en construcción, situado en la población referida. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados, equivalentes a doce mil ochocientos ochenta pies cuadrados, de los que se edifican en planta baja ochenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, igual a mil ciento dieciocho pies cuarenta y cuatro decímetros de otro, cuadrados, y en planta primera, setenta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, o sean novecientos setenta y dos pies setenta décimos de otro, destinándose el resto a jardín y huerta. Linda: frente, avenida Primera, en línea de veinticinco metros; derecha e izquierda y testero, terreno de la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A.

Sale por el precio de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Laredo, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado de Madrid. Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

9.446—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número quince de Barcelona, en providencia de fecha 23 del actual, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña María Artés Cabús contra doña Carmen Plassa Vallbé se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Casa situada en el ensanche de esta ciudad, con frente a la calle Casanovas, en la que está señalada con el número ochenta y cinco, compuesta de planta baja y dos pisos altos, con cubierta de terrado y ocupando una superficie de ciento dieciséis metros ciento setenta y seis milímetros cuadrados de edificación y cuarenta y siete metros setecientos treinta milímetros, también cuadrados, destinados a patio de luces. Lindante: por la izquierda entrando, con el extinguido camino de la Creu den Bargalló y con don César Augusto (doña Elvira y don Arturo Fochs y Odena, sucesores de doña Carmen Ventats y diña Adela y don Adolfo Fochs Ventats; por la derecha, con finca de doña María Martín Solé y por la espalda, con don Juan Ballesta; y por el frente, con la citada calle de Casanovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1.343, libro 95 de la Sección 5.ª, folio 128, finca 1.080 duplicado, inscripción 13.»

Para la celebración de dicha subasta, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate de la expresada finca la suma de 180.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 26 de octubre de 1953.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

9.598—A. J.

En méritos de lo acordado por el señor don Antonio Gómez Reino y Pedreira, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, accidentalmente encargado de este de igual clase número 18 de la misma, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de extravío de valores que en el mismo se sigue a instancia de denuncia formulada por el Procurador don Alberto Paláu Bouffard, en nombre y representación del Banco de Vizcaya, sobre extravío de los siguientes títulos: Ochocientas acciones al portador, serie E, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), emisión de 28 de junio de 1928, números 56.751 al 56.770, 59.052 al 59.056, 565.001 al 565.400 y 564.625

al 565.000, con cupones pendientes desde 1938, por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente, en el que se decretó la prohibición de venta y negociación de los referidos títulos, y se llama y emplaza a las personas desconocidas e ignoradas en cuyo poder pudieran obrar los mismos para que, dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en forma a contestar la demanda incidental promovida; haciéndose constar que la entidad emisora de los títulos extraviados tiene su domicilio en esta ciudad, calle de Mallorca, número doscientos ochenta y ocho (288), principal.

Dado en Barcelona a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

9.423—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ricardo Casas Bonet, por el presente se hace público que han sido rectificadas los edictos anunciando la subasta de la finca hipotecada insertos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 29 de septiembre y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 del mismo mes, próximo pasado; que el tipo de la subasta es la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en vez de noventa mil pesetas que por error se consignó en aquellos edictos, y, por tanto, que el diez por ciento que habrá de depositarse para tomar parte en dicho remate es la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Barcelona, veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Emilio Panero.

9.597—A. J.

BORJAS BLANCAS

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo dispuesto en el juicio universal de testamentaria de la causante doña Magdalena Balsells Josa, promovido por su hija Paula Ribera Balsells, se cita a los coherederos hijos de la causante, Ignacio y Antonio Ribera Balsells, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan y se presenten en dicho juicio, apercibidos de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Borjas Blancas a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial (ilegible).

9.442—A. J.

NAVALCARNERO

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato promovido en este Juzgado por doña María Josefa Muñoz Jiménez, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Cayetana Martínez Prisca, de setenta y dos años de edad, hija de Francisco y de Petra, casada con don José Muñoz Estévez, también fallecido.

Reclama la herencia de dicha causante doña María Josefa Muñoz Jiménez, a favor de su padre y marido de la causante don José Muñoz Estévez, ya que la causante falleció sin descendientes ni ascendientes.

En su consecuencia se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el anterior para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Navalcarnero a treinta de

mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Simón Carretero.

9.451—A. J.

OVIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo anuncia la incoación de expediente de ausencia legal de don Luis Méndez Rodríguez, de cincuenta y dos años, nacido en Villayón (Luarca) y vecino de Oviedo, Foncalada, núm. 13, tercero, de cuyo domicilio desapareció hace doce años, sin tener más noticias de su paradero. Lo insta su esposa, Irene García Pérez.

Oviedo, 24 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.432—A. J.

1.ª 2-11-1953

SANTOÑA

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia del partido de Santoña.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de operaciones y otros extremos, instado por doña Angel's Cobo Fuente, mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Castillo, Ayuntamiento de Arnuero, representada por la Procuradora doña Carmen Sosa Díaz, contra otros y don Modesto Fuente Fernández, ausente en ignorado paradero, se emplaza a dicho demandado para que en el término de nueve días comparezca, personándose en dicho juicio, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica, haciéndole saber que las copias de instrucción se encuentran en Secretaría, a su disposición.

Dado en Santoña a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario (ilegible).

9.421—A. J.

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reconocimiento del derecho de que los actores se creen asistidos a pedir y ejercitar las acciones de petición y participación de herencia y la previa liquidación de la sociedad legal de gananciales habida por el matrimonio de los finados don Eusebio Cobo Ruiz y doña Carmen Barquín Lavín, vecinos que fueron de Solares, y otros extremos, promovido por doña Filomena Cayón Medio, por sí y como madre y representante legal de su hija menor de edad, doña María Pilar Cobo Cayón, don Marino Eusebio José, doña María Cruz, doña Loreto Josefa, don Gervasio Isidro, don Alejandro, don Luciano, don Pedro y doña Filomena Cobo Cayón, doña Aurora Pérez Lainz, doña Aurora, don Julio, don José Luis, don Amalio Pedro Alfonso y don Pablo Cobo Pérez, representados por la Procuradora doña Carmen Sosa, contra otros y doña Carmen Cobo Barquín, mayor de edad, casada con don Manuel Abascal y residentes en Méjico, con residencia desconocida en los Estados Unidos Mejicanos, como segundo llamamiento, se emplaza nuevamente a dicha demandada y a su esposo, para que en el improrrogable término de cinco días, comparez-

can en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifican, haciéndoles saber que las copias de instrucción se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Santoña a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Obregón. El Secretario, P. A. (ilegible).

9.419—A. J.

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por doña María Varela Castro, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana María Mercedes Varela Castro, que se ausentó para Buenos Aires hace más de cuarenta años, sin que desde hace unos treinta se hubiese vuelto a tener noticia de la misma, cuyo expediente fue admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.397—A. J.

1.ª 2-11-1953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

VILLANUEVA LAVANDERA, Francisco; de veintisiete años, soltero, albañil, vecino de Oviedo, San Lázaro (Albergues); procesado en causa 41 de 1951, por lesiones.—(379);

LOPEZ FERNANDEZ, Juan; vecino que fué de San Claudio (Oviedo), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 503-1951, por hurto.—(153);

MENDEZ LOPEZ, Amelia; de veintiséis años, soltera, sus labores, vecina de Oviedo, calle Argañosa, 22, bajo; procesada en causa 529 de 1950, por aborto provocado.—(191); y

VELEZ ABASCAL, Fidel; de dieciocho años soltero, ayudante de fotógrafo, hijo de Fidel y de Josefa, natural de Puente Arco, Pola de Laviana, y vecino de Oviedo, calle Melquiades Alvarez, 10; procesado en causa 99 de 1950, por robo.—(192).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

RODRIGUEZ José Aurelio; que tuvo su domicilio en Sevilla, calle del Juzgado; procesado en causa 167 de 1952, por estafa.—(474); y

VARGAS CAMPO, Antonio; de treinta años, hijo de José y de Manuela, soltero, tratante, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Triana, Puente Tabla; procesado en causa 72 de 1952 por hurto.—(337).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.

TORRES RODRIGUEZ, José; de veintiocho años, hijo de José y de Dominga, natural y vecino de la parroquia de Gas-trar, en el Ayuntamiento de Boqueijon, soltero, labrador; procesado en causa 260 de 1951, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—(290).